

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Cnl. Mario Vargas Salinas, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, debe ausentarse del país en misión oficial encomendada por el Supremo Gobierno, debiendo concurrir a la 63a. Conferencia Internacional del Trabajo que se llevará a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza;

Que, mientras dure su ausencia es necesario designar al Ministro Interino que atienda dicho Portafolio del Estado;

DECRETA:

Desígnase al señor Gral. Div. Alfonso Villalpando Armaza, Ministro Interino de Trabajo y Desarrollo Laboral por el tiempo que dure la Ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ